

SANTA CRUZ, 01 de Julio de 2022.-

VISTOS :

1. La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones;
2. El Decreto Exento N°1876 de fecha 06 de Junio de 2022, que llama a Propuesta Pública.
3. La Resolución de Acta de Desercion de fecha 30 de Junio de 2022.

CONSIDERANDO :

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición N° **3864-49-LE22**, se convocó a licitación pública < 1.000 UTM, con el objetivo de adquirir **"MODIFICACION OFICINAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL"**.
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibió 0 oferta.

DECRETO :

- 1.- **DECLÁRESE DESIERTA**, la licitación pública N° **3864-49-LE22**, por no recibir ninguna oferta.
- 2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretaria Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Adquisiciones (01)
- 3.- Transparencia (01)